



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llamado a concurso 01 (un) cargo de Técnico en Citología.

---

Visto

Que mediante Expediente N° EX-2024-23312982-GCABA-DGAYDRH la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos autoriza el llamado a selección interna para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o en Citología.

Considerando

Que a los fines de la selección de los postulantes corresponde llamar a concurso en la modalidad de selección interna de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante Resolución N°5/MSGCyMMGC/13;

Que el cargo se encuentra vacante por la renuncia del ex agente Coronel Diego;

Que es de imprescindible necesidad proceder a la cobertura del cargo antes mencionado para el correcto funcionamiento de los servicios;

Que se debe cumplimentar con los lineamientos expuestos mediante Memorándum N° 851700/DGAYDRH/11, según el cual, este establecimiento asistencial debe solicitar la nómina de personas con necesidades especiales inscriptas que cumplan con el perfil laboral a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS).

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “IGNACIO PIROVANO”**

Dispone:

Artículo N° 1.- Llámese a selección para cubrir 1 (un) cargo de Técnica/o en Citología para el Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud del Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 2.- La inscripción y entrega de documentación será presencial únicamente, desde el día 19 de Julio al 23

de Agosto de 2024 inclusive, en la oficina de la Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, Sección Concursos, sita en Av. Monroe 3555, piso 1º, desde las 8.00 hs a las 12.00 hs., presentando la siguiente documentación en original y dos copias: Curriculum Vitae completo (datos personales, experiencia laboral, formación académica), Documento Nacional de Identidad, Título requerido para el puesto, Matrícula Nacional habilitante vigente, copia de certificados de Seminarios, Conferencias, Cursos, Congresos y Jornadas y/o Capacitaciones realizadas, analítico de la carrera (no excluyente) y constancia de CUIL (no excluyente).

Artículo N° 3.- El jurado estará integrado por los siguientes profesionales: Rafael Doria, CUIL 20-16976672-0, Jefe de Departamento de Especialidades de Asistencia Técnica a la Salud; Lucía Pons, CUIL 27-14670299-1, Jefa de División Estudios y Tratamientos; y Rubén Paiz, CUIL 20-14809639-3, Jefe de División Prácticas Radiológicas, todos pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 4.- Los veedores gremiales por SUTECBA serán: Estela Asiss, CUIL 27-17097381-5, Técnica de Hemoterapia y Gabriela Becerra, CUIL 23-20538205-4, Técnico de Laboratorio, ambas pertenecientes al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano.

Artículo N° 5.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

Artículo N° 6.- Todos los datos consignados en la inscripción tendrán carácter de declaración jurada. Cualquier falsedad o inexactitud que se advirtiera respecto de los mismos, en cualquier instancia del proceso, podrá dar lugar a la exclusión del aspirante/postulante.

Artículo N° 7.- Se establece como requisito de admisibilidad el cumplimiento de las pautas fijadas en el art. 2do del presente y en el perfil que forma parte del presente como Anexo.

Artículo N° 8.- Las etapas del presente concurso y los temas del examen serán notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos declarados en la inscripción.

Artículo N° 9.- Regístrese, pase para su conocimiento, a la Gerencia Operativa Concursos y designaciones de la Carrera de la Administración Pública y de la CEETPS dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital General de Agudos Dr. Ignacio Pirovano, ambos dependientes del Ministerio de Salud. Cumplido, archívese.

MBN

bar